MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: municipalidad@pilar.gov.py
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

RESOLUCIÓN N° 859 /2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y SE OTORGA PERMISO MUNICIPAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE OBRA PARA CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL VILLA AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO.

Pilar, 02 de octubre de 2023.

VISTO: el memorándum de la Secretaria de Planificación y obras, en la cual remite propuesta para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL VILLA AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO de la Ciudad de Pilar.

CONSIDERANDO: Que, la Intendencia Municipal dentro de su plan de gobierno ha establecido el mejoramiento de calles en diferentes barrios de la Ciudad de Pilar.

Que, el citado proyecto presentado por la Secretaria de Planificación y Obras consta de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas correspondientes para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL VILLA AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO de la Ciudad de Pilar, los mismos deberán contar con la aprobación municipal conforme a las disposiciones vigentes.

Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 en su Artículo N° 51 "Deberes y atribuciones del Intendente, en su inc. b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, por **tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL de la Ciudad de Pilar, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Art 1°: APROBAR el proyecto de obra para la CONSTRUCCION DE ADOQUINADO CALLE PRINCIPAL VILLA AURORA PRIMER TRAMO DE INICIO, con su respectivo computo métrico, planos de obras, geolocalización de las obras y especificaciones técnicas, que forman parte del legajo presentado

Art 2°: OTORGAR el permiso municipal para ejecutar las obras conforme el proyecto presentado por la Secretaria de Planificación y Obras de la Institución Municipal.

Art 3°: Comunicar a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

Lic. PATRICIA ZARZA A.
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PILAR INTENDENCIA

Mgtr. FERNANDO LUÍS RAMÍREZ G.
Intendente Municipal